

AVISO COMPLEMENTARIO



LEDESMA S.A.A.I.
EMISORA

**OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES CLASE 15
POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA US\$ 20.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES
VEINTE MILLONES) AMPLIABLE POR HASTA US\$ 45.000.000 (DÓLARES
ESTADOUNIDENSES CUARENTA Y CINCO MILLONES), DENOMINADAS, PAGADERAS Y A
SER SUSCRIPTAS E INTEGRADAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES EN LA REPÚBLICA
ARGENTINA (DÓLAR MEP), A UNA TASA DE INTERÉS FIJA CON VENCIMIENTO A LOS 32
MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN**

**A SER EMITIDAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA GLOBAL DE EMISIÓN DE
OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) POR UN
VALOR NOMINAL DE HASTA US\$ 150.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES CIENTO
CINCUENTA MILLONES) (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS).**

El presente es un aviso complementario (el “Aviso Complementario”) al: (i) suplemento de prospecto de fecha 23 de enero de 2025 (el “Suplemento de Prospecto”); y (ii) aviso de suscripción de fecha 23 de enero de 2025 (el “Aviso de Suscripción”), publicados en los sitios web de (i) la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”) (www.argentina.gob.ar/cnv) bajo la sección “Empresas” (la “Página Web de la CNV”), y (ii) el Mercado Abierto Electrónico S.A. (el “MAE”) <https://marketdata.mae.com.ar/licitaciones>, en el micrositio de “Colocaciones Primarias” (la “Página Web del MAE”), y en el boletín diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la “BCBA”), en virtud del ejercicio de la facultad delegada por Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“BYMA”) a la BCBA conforme lo dispuesto por la Resolución N° 18.629 de la CNV (el “Boletín Diario de la BCBA”), correspondientes a las obligaciones negociables simples clase 15 denominadas, pagaderas, a ser suscriptas e integradas en Dólares Estadounidenses en la República Argentina; a tasa de interés fija y con vencimiento a los 32 (treinta y dos) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación, por un valor nominal de hasta US\$ 20.000.000 (Dólares Estadounidenses veinte millones) ampliable por hasta US\$ 45.000.000 (Dólares Estadounidenses cuarenta y cinco millones) (el “Monto Máximo de la Emisión”) (las “Obligaciones Negociables”), a ser emitidas por **Ledesma S.A.A.I.** (la “Emisora” la “Sociedad” o “Ledesma”, en forma indistinta), en el marco de su programa global de emisión de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) por un valor nominal de hasta US\$ 150.000.000 (Dólares Estadounidenses ciento cincuenta millones) (o su equivalente en otras monedas) (el “Programa”). El presente Aviso Complementario, el Suplemento de Prospecto y el Aviso de Suscripción se complementan y deben ser leídos en conjunto con el prospecto del Programa de fecha 3 de enero de 2025 (el “Prospecto”, y éste junto con el Suplemento de Prospecto, el Aviso de Suscripción y el presente Aviso Complementario, los “Documentos de la Oferta”), publicado en la Página Web de la CNV, en el Boletín Diario de la BCBA y en la Página Web del MAE.

Todos los términos utilizados en mayúscula no definidos en el presente Aviso Complementario, tendrán el significado que se les asigna en el Prospecto, en el Suplemento de Prospecto y/o en el Aviso de Suscripción, según corresponda.

Por el presente Aviso Complementario, se comunica al público inversor que Ledesma ha decidido incorporar como colocador de las Obligaciones Negociables, en forma adicional a los incluidos en el Suplemento de Prospecto y en el Aviso de Suscripción a **Banco Piano S.A.** En consecuencia resulta necesario incorporar a Banco Piano S.A. en todas las referencias a los “Colocadores” tanto en el Suplemento de Prospecto como en el Aviso de Suscripción, de conformidad con lo descripto a continuación:

- A. Se modifica el punto “2) Colocadores” del Aviso de Suscripción de modo que quede redactado como se lee a continuación:

“2) **Colocadores: Banco Santander Argentina S.A.**, con domicilio en Av. Juan de Garay 151 (C1063ABB), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina (Teléfono: 4341-1140, Fax: 4341- 1327, E-mail: institucional_sales@santander.com.ar); **Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U.**, con domicilio en Tte. Gral. Juan D. Perón 430 (C1038AAJ), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina (Teléfono: 6329-3084, E-mail: lucila.zallio@bancogalicia.com.ar / juan.roldan@bancogalicia.com.ar); **Balanz Capital Valores S.A.U.**, con domicilio en Av. Corrientes 316, Piso 3, oficina 362 (C1043AAQ), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina (Teléfono: 5276-7010, E-mail: jbarros moss@balanz.com); **Banco BBVA Argentina S.A.**, con domicilio en Av. Córdoba 111, Piso 31 (C1054AAA), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina (Teléfono: 4346 4276, E-mail: mesa-investors-arg.group@bbva.com); **Macro Securities S.A.U.**, con domicilio en Av. Eduardo Madero 1180, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina (Teléfono: 5222 6720, E-mail: leandrolintura@macro.com.ar); **Banco Patagonia S.A.**, con domicilio en Av. de Mayo 701, Piso 24 (C1084AAC), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina (Teléfono: 4343-5150; E-mail: tsalmain@bancopatagonia.com.ar / mgeragalet@bancopatagonia.com.ar / ppereyra@bancopatagonia.com.ar / btettamanti@bancopatagonia.com.ar); **Banco Mariva S.A.**, con domicilio en Sarmiento 500 (C1041AAJ), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina (Teléfono: 4321-2236/ 2209/ 2275, E-mail: mesa@mariva.com.ar / mercadodecapitales@mariva.com.ar); **Adcap Securities S.A.**, con domicilio en Ortiz de Ocampo 3220 (C1425DSV), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina (Teléfono: 3986 1845, E-mail: cm@ad-cap.com.ar); **SBS Trading S.A.**, con domicilio en Av. E. Madero 900, Piso 19, Torre Catalinas Plaza (C1106ACV), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina (Teléfono: 4894-1800, E-mail: sbs.trading.desk@gruposbs.com); **Allaria S.A.**, con domicilio en 25 de Mayo 359, Piso 12 (C1002ABG), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina (Teléfono: 5555 6000, E-mail: emisionesprimarias@allaria.com.ar); **Banco de Servicios y Transacciones S.A.**, con domicilio en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 646, Piso 4, (C1038AAN), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina (Teléfono: 5235-2832/2833/2835/2836, E-mail: mesa@bst.com.ar); y **Banco Piano S.A.** con domicilio en San Martín 347 (C1004AAG), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina (Teléfono: 1155577700, E-mail: info@piano.com.ar).”

- B. Se modifica el apartado “Colocadores” de la Sección “Oferta de las Obligaciones Negociables - Términos y condiciones de las Obligaciones Negociables” del Suplemento de Prospecto, de modo que quede redactado como se lee a continuación:

Colocadores Banco Santander Argentina S.A., Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U., Banco BBVA Argentina S.A., Macro Securities S.A.U., Balanz Capital Valores S.A.U., Banco Mariva S.A., Banco Patagonia S.A., Adcap Securities Argentina S.A., Allaria S.A., Banco de Servicios y Transacciones S.A., SBS Trading S.A. y Banco Piano S.A. (conjuntamente, los “Colocadores”).

- C. Se modifica el segundo párrafo de la Sección “Plan de Distribución” del Suplemento de Prospecto, de modo que quede redactado como se lee a continuación:

Banco Santander Argentina S.A., Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U., Banco BBVA Argentina S.A., Macro Securities S.A.U., Balanz Capital Valores S.A.U., Banco Mariva S.A., Banco Patagonia S.A., Adcap Securities Argentina S.A., Allaria S.A., Banco de Servicios y Transacciones S.A., SBS Trading S.A. y Banco Piano S.A., actuarán como Colocadores de las Obligaciones Negociables junto con los agentes del MAE y/o adherentes del mismo y/u otros agentes habilitados a tal efecto (los “Agentes Intermediarios Habilitados”). Asimismo, Balanz Capital Valores S.A.U. se desempeñará como Agente de Liquidación.

- D. Las siguientes referencias a Banco Piano S.A. se agregan (i) a la portada y a la contratapa del Suplemento de Prospecto, y (ii) en la parte final del Aviso de Suscripción:



Banco PIANO S.A.
San Martín 347 (C1004AAG),
Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
Argentina

TODOS LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN EL SUPLEMENTO DE PROSPECTO Y/O EN EL AVISO DE SUSCRIPCIÓN, MANTENDRÁN SU PLENA VALIDEZ Y VIGENCIA, EXCEPTO POR LO EXPRESAMENTE MODIFICADO A TRAVÉS DEL PRESENTE AVISO COMPLEMENTARIO.

Los Documentos de la Oferta se encuentran a disposición del público inversor en las oficinas de la Emisora y de los Colocadores a través de los contactos que se indican en los puntos 1 y 2 del Aviso de Suscripción y en el presente Aviso Complementario. La Emisora recomienda la lectura y examen del Prospecto y el Suplemento de Prospecto en su totalidad y de los estados contables de Ledesma y sus notas correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 31 de mayo de 2024, 2023 y 2022 como así también los estados financieros por el período intermedio de seis meses finalizado el 30 de noviembre de 2024 y 2023, publicados en la AIF, en la Página Web de la CNV y están disponibles en la sede social de la Emisora.

La información contenida en los Documentos de la Oferta no ha sido objeto de revisión por parte del MAE, siendo la misma exclusiva responsabilidad de los miembros del órgano de administración y fiscalización, en lo que resulta de su competencia, y de los agentes que participen como colocadores en la oferta pública conforme con lo previsto por los artículos 119 y 120 de la ley 26.831.

La Oferta pública del Programa fue autorizada por la Resolución del Directorio de la CNV N° 17.432 de fecha 14 de agosto de 2014, habiéndose autorizado (i) la primera prórroga del plazo del programa por Disposición de la Gerencia de Emisoras de la CNV N° DI-2020-29-APN-GE#CNV de fecha 16 de junio de 2020, y (ii) la segunda prórroga del plazo del Programa por Disposición de la Gerencia de Emisoras de la CNV N° DI-2024-54-APN-GE#CNV de fecha 12 de julio de 2024. Estas autorizaciones sólo significan que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no se ha expedido respecto de la información contenida en el Prospecto, en el Suplemento de Prospecto en el Aviso de Suscripción y/o en el presente Aviso Complementario. La información incluida en el presente es información parcial que deberá ser completada con la información contenida en los demás Documentos de la Oferta. Los interesados deben considerar cuidadosamente la información contenida en los Documentos de la Oferta antes de tomar una decisión de invertir en las Obligaciones Negociables.

COLOCADORES



Banco Santander Argentina S.A.

*Agente de Liquidación y
Compensación Integral y Agente de
Negociación.
Matrícula N° 72 de la CNV*



**Banco de Galicia y Buenos Aires
S.A.U.**

*Agente de Liquidación y
Compensación Integral y Agente de
Negociación.
Matrícula N° 22 de la CNV*



Banco BBVA Argentina S.A.

*Agente de Liquidación y
Compensación Integral y Agente de
Negociación.
Matrícula N° 42 de la CNV*



Macro Securities S.A.U.
*Agente de Liquidación y
Compensación Integral y Agente de
Negociación.*
Matrícula N° 59 de la CNV

BALANZ

Balanz Capital Valores S.A.U.
*Agente de Liquidación y
Compensación Integral y Agente de
Negociación.*
Matrícula N° 210 de la CNV

BANCOPATAGONIA

Banco Patagonia S.A.
*Agente de Liquidación y
Compensación Integral y Agente de
Negociación.*
Matrícula N° 66 de la CNV



Banco Mariva S.A.
*Agente de Liquidación y
Compensación Integral y Agente de
Negociación.*
Matrícula N° 49 de la CNV



Adcap Securities Argentina S.A.
*Agente de Liquidación y
Compensación Integral.*
Matrícula N° 148 de la CNV



SBS Trading S.A.
*Agente de Liquidación y
Compensación Integral y Agente de
Negociación.*
Matrícula N° 53 de la CNV



Allaria S.A.
*Agente de Liquidación y
Compensación Integral y Agente de
Negociación.*
Matrícula N° 24 de la CNV



**Banco de Servicios y
Transacciones S.A.**
*Agente de Liquidación y
Compensación Integral y Agente de
Negociación.*
Matrícula N° 64 de la CNV



Banco Piano S.A.
*Agente de Liquidación y
Compensación Integral y Agente de
Negociación.*
Matrícula N° 320 de la CNV

Juan Adolfo Fernández
Subdelegado

La fecha del presente Aviso Complementario es 28 de enero de 2025.